



**REPOSICION SUBCOMISARIA ALERCE
PUERTO MONTT (ESTUDIOS PREVIOS).-**

REF : Acepta, adjudica y contrata
Propuesta **PRIVADA** de la Consultoría
que se indica.-

PUERTO MONTT, 10 MAYO 2013

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, las Actas de apertura Técnica y Económica, Evaluaciones Técnica y Económica, Cuadro Calificación Final, Formato de proposición, y Oferta Económica ID 827-16-CO13 Mercado Público, lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría aprobado por Decreto MOP. N° 48 de fecha 28 de Febrero de 1994, la Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. N° 1254 de fecha 07 de Octubre del 2011 y Resolución DA. N° 835 de fecha 12 de Julio del 2012.-

RESUELVO: (EXENTA)

550 " " " "

DA.R.P.M.N° _____ /

1. **APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébense, las Bases Administrativa, los Términos de Referencias de la Consultoría **REPOSICION SUBCOMISARIA ALERCE, PUERTO MONTT, (ESTUDIOS PREVIOS)**, que forman parte integrante del contrato cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$ 5.500.000.- (Cinco millones quinientos mil pesos).-
2. **ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :** Acéptase, adjudíquese y contrátase la Propuesta Privada de la Consultoría en referencia, a la Consultor **CONSULTORIAS, ASESORIAS E INGENIERIA ALEXANDRA CARDENAS G. E.I.R.L.**, inscrito en el Registro de Consultores del MOP. RUT. N° 76.022.017-5 por la suma de \$ 5.284.900.- (Cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos)
3. **CONTRATACION DE LA PROPUESTA:** Establécese que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo.- En consecuencia, el Consultor individualizado se compromete a ejecutar el diseño de acuerdo a su oferta por la suma de \$ 5.284.900.- (Cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos).-
4. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de **40** (Cuarenta) días corridos, aplicados a partir de la fecha de ingreso de la presente Resolución en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos.
5. **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El consultor deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía Bancaria, ascendente a la suma de \$ **264.245.-** (Doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos), equivalente al 5% del monto de la propuesta, por un período de validez de **40** días más **4** meses.- Esta garantía deberá entregarse dentro de los 30 días después de tramitada la Resolución pertinente y será girada a nombre de: **GOBIERNO REGIONAL REGION DE LOS LAGOS.**

INGRESADO EN PYC

FECHA: 06.06.2013

16 MAYO 2013

MHTA

6. **MULTAS** : En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art.87° del Reglamento para Trabajos de Consultoría, que corresponden a un 0.4% (cero punto cuatro por ciento) en la entrega de las etapas intermedias y en la etapa final.-
7. **PROTOCOLIZACION**: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 89° del DFL. MOP.N° 850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-
8. **INSPECCION FISCAL**: Designase como Inspector Fiscal titular de la Consultoría a **RODOLFO NEIRA JARA**, Constructor Civil, Rut N° 7.058.872-1 y a la Srta. **ALEXANDRA STEPANKOWSKY LEYTON**, Arquitecto, RUT N° 8.452.001-2 como Inspector Fiscal Subrogante ambos de la Dirección de Arquitectura Xa. Región de Los Lagos. Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-
9. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA**: Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos (F.N.D.R. Ley de Presupuesto del Sector Público) N° 20.557 del 15.12.20111, código bip 30076941-0 Asignación 31-02-0002 Consultorías por la suma de \$ **5.284.900.-**

ANOTESE Y COMUNIQUESE




ENRIQUE HOELCK ALTMANN
 Ingeniero Civil
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS LAGOS
 Vº Bº SECRETARIO REGIONAL
 MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS
 REGION DE LOS LAGOS




OLIVER REINKE OPITZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR REGIONAL DA
 REGION DE LOS LAGOS

FCM/MSS/mim.

DISTRIBUCION

- Oficina Partes DA. (1)
- Ofic. Técnica Seremi OO.PP.- (1)
- Consultora **CONSULTORIAS, ASES. E INGENIERIA ALEXANDRA CARDENAS G.E.I.R.L.** (3)
- U.G.P. (1)
- C.C. Rodolfo Neira Jara
- Unidad Administrativa

Nº PROCESO : 6752032